

En la Sala de Juntas de Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, ubicada en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día treinta y uno de enero del año dos mil veintidós, se encuentran reunidos a través de videoconferencia con base en los numerales 3 y 10 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; octavo del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se amplían las medidas sanitarias inmediatas para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) en el Estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del 19 de marzo de 2020, de fecha 19 de mayo de 2020, los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los puntos que integran el orden del día, previstos para esta I Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

Se inicia la sesión presidida por la **Lic. Liliana López Reyes**, Directora General de Educación Media Superior, como suplente del Presidente de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, el **L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo. Asimismo se encuentran presentes las siguientes personas: Consejero Suplente **Lic. Mauricio Ángeles Asenjo**, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; Consejero Suplente **L. C. Martha Laura Azuara Argüelles**, Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas; Consejero Suplente **Ing. Laura Ángeles López**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva; Consejero Suplente **Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz**, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; Consejero Suplente **Lic. Porfirio Maldonado Mouthon**, Representante del Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; Consejero Suplente **Lic. Alma Delia González Mendoza**, Gerente Comercial de Active Clean by Flusell, S.A. de C.V; Consejero **Lic. Javier Ricardo Olguín Martínez**, Gerente General del Hotel Emily y del Restaurante La Blanca; **M.A. Enrique Eduardo Flores Juárez**, Dir. Gral. de TSA Servicios Metalúrgicos S. de R.L. de C.V., **L. D. María de Lourdes Téllez Pérez**, Comisario Público Propietario; **Mtro. Juan José Lara Ramírez**, Representante de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal, como invitado especial; y el **Lic. Armando Hernández Tello**, Director General del CONALEP Hidalgo y Secretario de ésta H. Junta Directiva.

Lic. Liliana López Reyes, Director General del Organismo y Secretario Técnico de la Honorable Junta Directiva, me puedes indicar si se tiene quórum legal para proceder al inicio de la sesión?-----

Lic. Armando Hernández Tello, Tenemos 8 Consejeros contando al Lic. Mauricio Ángeles Asenjo que esta teniendo problemas para incorporarse a la sesión pero que ya está presente en la sala de espera y se incorpora en minutos; por lo que al inicial serian 8 de 9 Directora.-----

Lic. Liliana López Reyes, Muy bien, vamos a dar inicio a la sesión.-----

Lic. Liliana López Reyes, A nombre del Secretario Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez y del Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, les doy la bienvenida a esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2022, de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.-----

Lic. Liliana López Reyes, Director serías tan amable de brindarnos tu mensaje de bienvenida.-----

Lic. Armando Hernández Tello, Muchas gracias, de nueva cuenta muy buenas tardes a todas y a todos ustedes, agradecerles que estén el día de hoy con nosotros, desearle a todos un feliz año 2022 y como tenemos la indicación de nuestro Secretario el Lic. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez y del Subsecretario el Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero y también por qué no decirlo de nuestra Directora General, la Lic. Liliana López Reyes de que este año 2022 sea un año de parabienes para todos, por supuesto con la instrucción de seguir trabajando como lo hemos hecho en los años anteriores, de la mano de todos ustedes señores Consejeros y Consejeras que forman parte de esta importante Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, nuestro reconocimiento a todos y cada uno de ustedes por su apoyo incondicional que siempre dan al Organismo, agradecerles a las nuevas funcionarias que se incorporan a esta Junta Directiva, de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Contraloría, decirles que en el Colegio encontrarán amigos y que por supuesto sumados al esfuerzo y a todos los



compañeros que integran este Colegio de Educación Profesional Técnica seguramente llevaremos a buen puerto todas estas actividades, muchas gracias Directora.-----

Lic. Lilitiana López Reyes, Muchas gracias, que amable por el mensaje Director y los buenos deseos para este año, también doy la bienvenida al igual que tú, a la Lic. María de Lourdes Téllez Pérez quien ahora es Comisario Público Propietario de esta H. Junta Directiva; en lugar de la Lic. Verónica Silverio Baltazar y desde luego a la Consejera de Finanzas Públicas, Lic. Martha Laura Azuara Argüelles, bienvenida también a esta H. Junta.-----

Pasemos al desahogo de la Orden del Día; ya el Director General pasó la lista y me ha indicado que contamos con quórum legal por lo tanto todos los acuerdos a los que lleguemos en esta Honorable Junta tienen la validez correspondiente.-----

DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022, DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO.-----

2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Lic. Lilitiana López Reyes, Continuamos con el punto número 2 es presentación y en su caso, aprobación de la Orden del Día la cual consta de 11 puntos, ¿alguien tuviera alguna observación?

Ing. Laura Ángeles López, Si me permite Presidenta.-----

Lic. Lilitiana López Reyes, Si, adelante.-----

Ing. Laura Ángeles López, Gracias, únicamente realizar una atenta y respetuosa solicitud, si es posible que el Acta de esta sesión sea de manera estenográfica y por consiguiente solicitaría que para cada uno de los puntos del Orden del Día se haga la exposición correspondiente con la información pertinente.-----

Lic. Lilitiana López Reyes, Gracias, ¿alguna otra observación? si no existiese, la orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, quedaría de la siguiente manera:-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.
4. Presentación de las Cuotas y Tarifas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, previamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2022.
5. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022.
6. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual, incluyendo la Matriz de Indicadores para Resultados validados por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2022.
7. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.
8. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022.
9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2022;
10. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2022.

11. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo la última estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, plantilla de personal, así como el parque vehicular del Ejercicio Fiscal 2022.

Lic. Lilitana López Reyes, solicitaría su aprobación quienes estén por la afirmativa por favor expresarlo con la voz.-----

Lic. Lilitana López Reyes, Gracias, queda aprobado por unanimidad.-----

-----ACUERDO S.E./I/2022-01 31/01/2022 -----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, esta H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2022 del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.-----

3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.

Lic. Lilitana López Reyes, Director si fueras tan amable de presentar el punto. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Muchas gracias Mtra. Lilitana, en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y a los Municipios conforme a lo establecido en su artículo 5, se deben emitir Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las fuentes de financiamiento de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, con base en el entorno económico Nacional y Estatal se establecieron criterios técnicos, que permitan garantizar su ejecución y optimizar el uso de los recursos hacia el cumplimiento de las metas bajo la premisa de eficiencia, disciplina y racionalidad. -----

Conformación del presupuesto de ingresos y egresos: la conformación del presupuesto de ingresos y egresos se prioriza el nivel de coherencia entre las atribuciones inherentes al Organismo vinculadas con el sector y con el cumplimiento del objetivo o metas planteadas; distinguiendo lo urgente de lo importante, mediante una técnica que permita jerarquizar prioridades. -----

Lic. Lilitana López Reyes, Muchas gracias, ¿algún comentario?-----

Lic. Martha Laura Azuara Argüelles, Señora Presidenta tengo un comentario. -----

Lic. Lilitana López Reyes, Si, adelante.-----

Lic. Martha Laura Azuara Argüelles, Con su permiso, solicitar amablemente al Organismo presentar el oficio de autorización de la Coordinación de Planeación Financiera por \$1,308,930.00 de acuerdo a lo publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 publicado el 31 de diciembre de 2021, por lo que se pide que el Organismo aclare; así mismo nos comente la diferencia por la fuente de financiamiento de recurso fiscal por un importe de \$330.978.00, por último se solicita al Organismo alinear los formatos.-----

Lic. Lilitana López Reyes, Gracias, solicitaría al Organismo poder atender las recomendaciones de la Consejera de Finanzas.-----

Lic. María de Lourdes Téllez Pérez, Si me permite Presidenta.-----

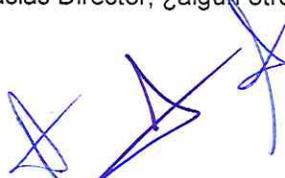
Lic. Lilitana López Reyes, Si, adelante.-----

Lic. María de Lourdes Téllez Pérez, Gracias, en relación al presupuesto anual programado, se solicita esté alineados a lo publicado en el Periódico Oficial por la cantidad de \$116,620,214.00 ajustando la diferencia ya comentada.-----

Lic. Lilitana López Reyes, Director. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Gracias Presidenta, por supuesto que atendemos las recomendaciones, los oficios de autorización vienen agregados en la carpeta, revisamos la diferencia y atendemos la recomendación alineando las cifras en apego a lo publicado en el Periódico Oficial. -----

Lic. Lilitana López Reyes, Gracias Director, ¿algún otro comentario?-----



Lic. Lilitiana López Reyes, Gracias, ¿queda aclarado el punto? les pregunto Consejeras y Consejeros ¿o quisiera hacer alguna otra observación?-----

Ing. Laura Ángeles López, Si me permite un último comentario Presidenta.-----

Lic. Lilitiana López Reyes, Si, adelante.-----

Ing. Laura Ángeles López, En mi punto de vista considero que el presupuesto debería aprobarse conforme a lo que se establece en el Decreto y en caso de que haya recursos extraordinarios podrían considerarse dentro de una sesión extraordinaria como ampliaciones o adecuaciones del presupuesto.-----

Lic. Lilitiana López Reyes, Gracias, Consejera de Finanzas.-----

Lic. Martha Laura Azuara Argüelles, Gracias Presidenta, si, contribuyendo al comentario de la Consejera, el Organismo deberá alinear los formatos señora Presidenta porque no sólo presenta la diferencia de \$1,308,930.00 de la cual habla el Director, sino que también hay una diferencia de \$330.978.00, entiendo entonces que el presupuesto se autorizaría por \$116,620,214.00 y ¿el Organismo alinearía los formatos?-----

Lic. Lilitiana López Reyes, ¿Correcto Director?-----

Lic. Armando Hernández Tello, El incremento Directora ya está aprobado en el Diario Oficial de la Federación, no es un recurso extraordinario, ese incremento está ya establecido en el mismo Diario Oficial y por lo tanto forma parte del presupuesto 2022.-----

Lic. Lilitiana López Reyes, Muy bien, entonces entiendo, pudieras repetirnos cuál es tu cifra total Director, la aprobada en el Diario Oficial.-----

Lic. Armando Hernández Tello, Gracias, traigo \$14,262,459.00 como Ingresos Propios, de recurso federal FAETA \$76,349,337.00, de recurso fiscal (estatal) \$24,699,488.00 haciendo un importe total de \$115,311,284.00, verificaríamos con la Secretaría de Finanzas la diferencia para realizar el ajuste correspondiente del \$1,308,930.00, para llegar al presupuesto final de \$116,320,214.00.-----

Lic. Lilitiana López Reyes, Gracias Director, ¿quisieran hacer alguna otra precisión? ya en el entendido de que está alineada la cifra con lo publicado en el Periódico Oficial y sabemos cuáles son las fuentes de financiamiento.-----

Lic. María de Lourdes Téllez Pérez, Si me permite Presidenta.-----

Lic. Lilitiana López Reyes, Si, adelante.-----

Lic. María de Lourdes Téllez Pérez, No se encuentra alineado a lo que está publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, tal vez esa sea una provisión, algunos Organismos la están manejando como provisión, algunos otros lo están calendarizando, otros lo están separando en el egreso, ahí ya tendría el Organismo que alinearlos, ya que se tiene que estar alineado a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.-----

Lic. Lilitiana López Reyes, Muchas gracias, Director probablemente sea la provisión de algún apoyo que esté considerando el Gobierno del Estado para los estudiantes, no sé si tuvieron la oportunidad de revisar esa parte.-----

Lic. Armando Hernández Tello, Si lo revisamos con todo gusto.-----

Lic. Lilitiana López Reyes, Ok -----

Lic. Lilitiana López Reyes, Gracias, muy bien, ¿con estos ajustes estaríamos en condiciones de aprobar el punto? considerando esa diferencia y que quedará establecido en los formatos.-----

Lic. Lilitiana López Reyes, quienes estén por la afirmativa puede expresarlo por favor.-----

Lic. Martha Laura Azuara Argüelles, A favor, en el entendido de que el Organismo deberá alinear los formatos, señora Presidenta-----

Lic. Lilitiana López Reyes, Así es-----

Lic. Martha Laura Azuara Argüelles, Por los \$116,620,214.00 que están publicados en el Periódico Oficial según el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022.-----

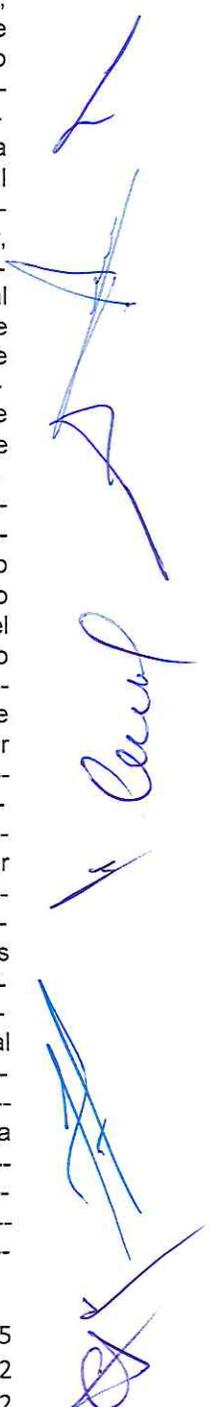
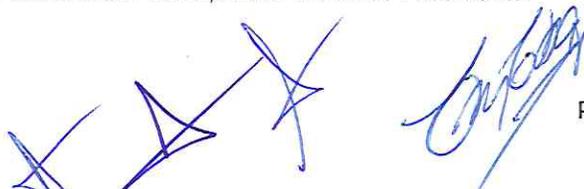
Lic. Lilitiana López Reyes, Gracias Consejera-----

Lic. Martha Laura Azuara Argüelles, Requiero que quede estipulado en el Acuerdo, por favor señora Presidenta.-----

Lic. Lilitiana López Reyes, Así es, gracias.-----

Así tendría que ser Director, haciendo una alineación a los formatos.-----

Lic. Armando Hernández Tello, Así lo haremos Presidenta.-----



Lic. Lilitana López Reyes, Gracias, quienes estén por la afirmativa de la aprobación del punto sean tan amables de manifestarlo. Director ¿Cuántos votos?-----

Lic. Armando Hernández Tello, Se acaba de incorporar nuestro consejero del sector productivo el Mtro. Enrique Eduardo Flores Juárez, Dir. Gral. de TSA Servicios Metalúrgicos S. de R.L. de C.V., contando en este momento con la totalidad de los consejeros y por consiguiente, tenemos la totalidad de los votos Presidenta 9 de 9. -----

Lic. Lilitana López Reyes, Gracias, queda aprobado.-----

----- ACUERDO S.E./I/2022-02 31/01/2022 -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, esta H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, aprueba los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022. -----

4. Presentación de las Cuotas y Tarifas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, previamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2022.

Lic. Lilitana López Reyes, Pasamos al punto 4.-----

Lic. Lilitana López Reyes, Director.-----

Lic. Armando Hernández Tello, Se agregó a la carpeta ejecutiva la publicación correspondiente al punto de referencia, no omito mencionar que fueron publicadas el 31 de diciembre del 2021.-----

Lic. Lilitana López Reyes, Gracias, ¿algún comentario?-----

Lic. Martha Laura Azuara Argüelles, Con su permiso Presidenta.-----

Lic. Lilitana López Reyes, Si adelante.-----

Lic. Martha Laura Azuara Argüelles, Gracias, solicitar amablemente al Organismo que en el Acuerdo de este punto se ponga por favor la fecha de publicación de las Cuotas y Tarifas 2022.-----

Lic. Lilitana López Reyes, Gracias, solicitar al Organismo que así sea.-----

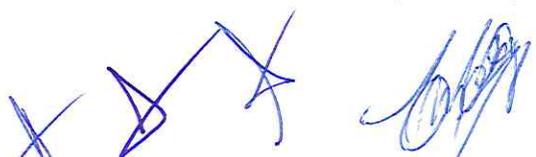
-----ACUERDO S.E./I/2022-03 31/01/2022 -----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, esta H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, se dan por presentadas las Cuotas y Tarifas previamente publicadas con fecha 31 de diciembre del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del Ejercicio Fiscal 2022. -----

5. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022.

Lic. Lilitana López Reyes, Director adelante.-----

Lic. Armando Hernández Tello, Por lo que respecta al Presupuesto de Ingresos para el año 2022, se considera un importe de \$116,620,214.00 (Ciento dieciséis millones seiscientos veintiún mil doscientos catorce 00/100 m.n.), integrado de la siguiente manera: Ingresos Propios por un importe de \$14,262,459.00, que son los recursos estimados para recaudar en el ejercicio fiscal 2022, por el cobro de Cuotas y Tarifas por la venta de bienes y servicios; Recurso Federal (FAETA) por la cantidad de \$76,349,337.00, que es la Aportación Federal para dar atención a la plantilla Federal y apoyo al Gasto de Operación, así como la aportación del 50% de los planteles Villa de Tezontepec y Pachuca II para el pago de Sueldos de administrativos y docentes y el pago del 50% de gasto de operación; Recurso Fiscal (Estatual) por un importe de \$24,699,488.00, que corresponde a la aportación del Gobierno Estatal para



atender los sueldos de la estructura estatal de la Dirección General, la aportación al 50% de los planteles Villa de Tezontepec y Pachuca II para el pago de sueldos administrativos y docentes de esos planteles y el pago del 50% de gasto de operación de los mismos y para el proyecto en apoyo a la institución denominado Fortalecimiento al Sistema Educativo por un importe de \$ 687,509.00 que está incluido dentro del presupuesto de Recurso Fiscal Estatal. Así mismo, una diferencia de \$ 1,308,930.00 que son gastos de inversión que serán posteriormente integrados al presupuesto de conformidad a las gestiones que realice el organismo y a la validación de los expedientes técnicos y la validación por parte de la Secretaría de Finanzas Públicas y que sumados al total por fuente de financiamiento dan un presupuesto total para el ejercicio 2022 de \$ 116,620,214.00 (Ciento dieciséis millones seiscientos veinte mil doscientos catorce pesos 00/100 M.N.).

Lic. Liliana López Reyes, Gracias Director, ¿algún comentario? Adelante Consejera de Finanzas.

Lic. Martha Laura Azuara Argüelles, Con su permiso señora Presidenta, gracias, solicitar atentamente al Organismo que en la redacción del Acuerdo de este punto desglosar la información por Fuente de Financiamiento con sus importes y el monto total y apegarse a lo establecido en la Ley de Ingresos del Estado en sus artículos 5 y 6, y en el mismo sentido, obviamente alineando los formatos como ya se había solicitado.

Lic. Liliana López Reyes, Gracias Consejera, Director te cedo el uso de la voz para la aclaración de este punto.

Lic. Armando Hernández Tello, Atendemos por supuesto lo que nos acaba de establecer nuestra Consejera de Finanzas, con mucho gusto.

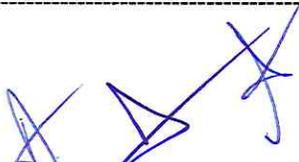
Lic. Liliana López Reyes, Muchas gracias, ¿algún otro comentario?, muy bien, si no hay otro comentario solicitaría la aprobación, quienes estén por la afirmativa puede expresarlo. Director, podrías indicarme la votación.

Lic. Armando Hernández Tello, Es por unanimidad Presidenta.

Lic. Liliana López Reyes, Gracias, queda aprobado.

----- ACUERDO S.E./I/2022-04 31/01/2022. -----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos el Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, esta H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de \$ 116,620,214.00 (Ciento diez y seis millones seiscientos veinte mil doscientos catorce pesos 00/100 m.n.). Conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2022, número 86 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2021. Desglosado de la siguiente manera: Ingresos propios por un importe de \$14,262,459.00 (Catorce millones doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 m.n.); Recurso Fiscal por un importe de \$24,699,488.00 (Veinticuatro millones seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.); Recurso Federal por un importe de \$76,349,337.00 (Setenta y seis millones trescientos cuarenta y nueve mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 m.n.); Gasto de Inversión por un importe de \$ 1,308,930.00 (Un millón trescientos ocho mil novecientos treinta pesos 00/100 m.n.) sujeto a la(s) gestión(es) que realice el Organismo, a la validación del(os) expediente(s) técnico(s) y a la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas; por lo que se solicita al organismo que en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en su caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia.



6. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual, incluyendo la Matriz de Indicadores para Resultados validados por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2022.

Lic. Lilibiana López Reyes, Director adelante.-----

Lic. Armando Hernández Tello, Para poder realizar las metas planteadas del Colegio en los proyectos, se utilizarán los recursos económicos asignados de conformidad a la disponibilidad presupuestal en las diferentes fuentes de financiamiento, como son: recurso federal (Faeta Ramo 33), recurso fiscal (estatal) e ingresos propios. En la realización de las metas convergen las tres fuentes de financiamiento con las que el Conalep Hidalgo opera. La integración del presupuesto 2022 tiene como base la optimización y eficiencia de los recursos autorizados para el Colegio, para dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales trazadas para este Organismo. Para dar atención a los cuatro componentes del Colegio, establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados, convergen las tres fuentes de financiamiento con las que este Colegio está beneficiado Recurso Federal (Faeta), Recurso Fiscal Estatal e Ingresos Propios, ya que el recurso se distribuye de conformidad a las necesidades y metas programadas para el ejercicio fiscal en las 17 actividades autorizadas en la MIR, las cuales son: 1.1 Atención de Estudiantes con Actividades de Acompañamiento integral, 1.2 Evaluación continua al desempeño escolar, 1.3 Organización de actividades deportivas, recreativas y culturales para su formación Integral, 1.4 Vinculación interinstitucional para el desarrollo de competencias de los alumnos, 1.5 Difusión de actividades institucionales, 2.1 Mantenimiento a la infraestructura educativa, 2.2 Implementación de sistemas de información para la conectividad y comunicación, 2.3 Seguimiento a proyectos de infraestructura educativa, 3.1 Desarrollo integral al personal docente, 3.2 Desarrollo integral a personal directivo y de apoyo y asistencia a la educación, 4.1 Pago de Servicios Personales y prestaciones de los trabajadores, 4.2 Desarrollo de la Administración Central para la operación de la Dirección General del Organismo, 4.3 Desarrollo de la Administración Regional para la operación de la institución, 4.4 Evaluación institucional oportuna para fortalecer procedimientos administrativos, 4.5 Realización de actividades para el fortalecimiento a la mejora continua, 4.6 Evaluación en Estándares de Competencia Laboral y 4.7 Capacitación en el trabajo orientada al sector productivo. Para la presentación de este proyecto la Secretaría de Finanzas incluye el proyecto Fortalecimiento al Sistema Educativo para ministrar recursos en apoyo del organismo. Los importes asignados para cada proyecto son: 1.-Proceso de enseñanza-aprendizaje, mejorado, por un importe de \$2,343,647.10; 2.-Centros educativos adecuados y suficientes para el servicio educativo mejorados, por un importe de \$5,210,003.91; 3.-Formación integral para el desarrollo del personal otorgada, por la cantidad de \$663,111.85; 4.-Gestión administrativa realizada, por un importe de \$106,407,012.14. Para este ejercicio la Secretaría de Finanzas Públicas integra el proyecto denominado Fortalecimiento al Sistema Educativo por la cantidad de \$ 687,509.00 y gasto de inversión por la cantidad de \$ 1,308,930.00 que será integrada al presupuesto mediante las gestiones que realice el Organismo, a la validación de los expedientes técnicos y a la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas para tener un Programa Operativo Anual para el ejercicio 2022 por la cantidad de \$ 116,620,214.00 (Ciento dieciséis millones seiscientos veinte mil doscientos catorce pesos 00/100 M.N.). -----

Lic. Lilibiana López Reyes, Gracias Director, ¿algún comentario?-----

Lic. Martha Laura Azuara Argüelles, Con su permiso Presidenta.-----

Lic. Lilibiana López Reyes, Si adelante.-----

Lic. Martha Laura Azuara Argüelles, Gracias, solicitar atentamente al Organismo complementar la información con el formato de la Matriz de Indicadores para Resultados emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación al Desempeño (SIIPPED), por otro lado, solicitar redactar en el Acuerdo que la información venga por componente con sus debidos importes y el monto total, y alinear el formato por el importe que ya habíamos detectado.-----

Lic. Lilibiana López Reyes, Gracias Consejera.-----

Lic. María de Lourdes Téllez Pérez, Si me permite Presidenta.-----

Lic. Lilibiana López Reyes, Adelante.-----

Lic. María de Lourdes Téllez Pérez, Gracias, con su permiso, se detecta que en algunos proyectos no coincide el programado anual, me refiero en cuanto a las metas, su programado anual con el calendarizado, se solicita verificar su información por favor-----

Lic. Lilitana López Reyes, Muchas gracias, ¿algún otro comentario?, bueno con las observaciones que hacen la Consejera de Finanzas y la Comisario, solicitaría la aprobación del punto 6, quienes estén por la afirmativa pueden expresarlo. Director pudieras indicarme cómo quedó la votación.-----

Lic. Armando Hernández Tello, Por unanimidad Presidenta.-----

Lic. Lilitana López Reyes, Gracias, queda aprobado.-----

----- ACUERDO S.E./I/2022-05 31/01/2022 -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, esta H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, aprueba el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022, el cual se integra por un total de 4 componente(s) denominado(s): Proceso de enseñanza-aprendizaje, mejorado; Centros educativos adecuados y suficientes para el servicio educativo mejorados; Formación integral para el desarrollo del personal otorgada y Gestión administrativa realizada; y por 17 actividades, por un importe de \$ 116,620,214.00 (Ciento dieciséis millones seiscientos veinte mil doscientos catorce pesos 00/100 M.N.). Se anexa en la carpeta ejecutiva la Matriz de Indicadores para Resultados del Gasto de Operación del Gasto de Inversión, validados por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2022. Para el presente proyecto la Secretaría de Finanzas Públicas asignó el proyecto Fortalecimiento al Sistema Educativo por la cantidad de \$687,509.00 (seiscientos ochenta y siete mil quinientos nueve pesos 00/100 M.N.), con recurso fiscal estatal. Así mismo, gasto de inversión por \$ 1,308,930.00 (Un millón trescientos ocho mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.), que son recursos que serán posteriormente integrados al presupuesto previa gestión(es) que realice el Organismo, a la validación del(os) expediente(s) técnico(s) y a la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas, por lo que se solicita al organismo que en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en su caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia. -----

7. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.

Lic. Lilitana López Reyes, ¿Tienen alguna observación?-----

Lic. Martha Laura Azuara Argüelles, Con su permiso señora Presidenta.-----

Lic. Lilitana López Reyes, Si adelante.-----

Lic. Martha Laura Azuara Argüelles, Gracias, solicitar atentamente al Organismo redactar en el Acuerdo de este punto el desglose de la información por Capítulo con importes así como el monto total que está aprobando, así como apegarse a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado en sus artículos 23, 30, 40 y 66, así mismo alinear las cifras por el monto que ya se había comentado.-----

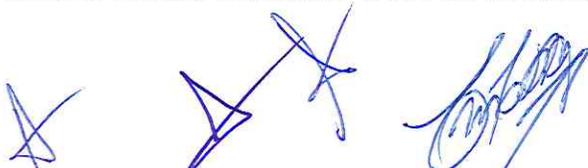
Lic. Lilitana López Reyes, Gracias Consejera, solicito al Organismo que así se realice, ¿alguna otra observación?, si no existe otra observación solicitaría la aprobación del punto, quienes estén por la afirmativa pueden expresarlo. Director indicame la votación por favor.-----

Lic. Armando Hernández Tello, Por unanimidad Presidenta.-----

Lic. Lilitana López Reyes, Gracias, queda aprobado.-----

----- ACUERDO S.E./I/2022-06 31/01/2022 -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio 2022 y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, esta H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, aprueba el Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de \$ 116,620,214.00 (Ciento dieciséis millones seiscientos veinte mil doscientos catorce pesos 00/100 M.N.). Conforme al



Decreto número 86 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2021. Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$ 95,077,841.00 (Noventa y cinco millones setenta y siete mil ochocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$ 4,464,397.58 (Cuatro millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa y siete pesos 58/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$ 14,248,041.42 (Catorce millones doscientos cuarenta y ocho mil cuarenta y un pesos 42/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$ 687,509.00 (Seiscientos ochenta y siete mil quinientos nueve pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$ 833,495.00 (Ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) y gasto de inversión por un importe de \$ 1,308,930.00 (Un millón trescientos ocho mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.), los cuales quedarán sujetos a las gestiones que realice el Conalep Hidalgo y a la validación de los expedientes técnicos y a la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas, por lo que se solicita al organismo que en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante esta H. Junta Directiva y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia. -----

8. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022.

Lic. Lilitana López Reyes, ¿Alguna observación?-----

Lic. María de Lourdes Téllez Pérez, Si me permite Presidenta.-----

Lic. Lilitana López Reyes, Adelante.-----

Lic. María de Lourdes Téllez Pérez, Gracias, con su permiso, analizando la información se detecta que la partida 221001 que es alimentación de personas y la 334001 que es capacitación se encuentran dentro de las no licitables, estas dos partidas si tendrían que estar dentro del programa en caso de encontrarse en excepción se solicitaría que anexasen el Acta de su sesión del Comité de Adquisiciones en la cual se aprobó esta excepción, de lo contrario se solicita por favor modificarlo así como lo establece la Ley en Materia de Adquisiciones, así mismo se exhorta al Organismo dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 14 y 15 del Reglamento de la misma Ley.-----

Lic. Martha Laura Azuara Argüelles, Con su permiso señora Presidenta.-----

Lic. Lilitana López Reyes, Si adelante, gracias Comisario.-----

Lic. Martha Laura Azuara Argüelles, Solicitar al Organismo de favor que redactara en el Acuerdo la información por tipo de modalidad con importes y el monto total que está aprobando esta Junta, así como apegarse a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo en su artículo 57 y alinear los formatos.-----

Lic. Lilitana López Reyes, Gracias Consejera, con las observaciones e indicaciones que realizan la Consejera y la Comisario, ¿alguien más tuviera alguna observación?, si no fuese el caso, solicitaría la aprobación del punto, quienes estén por la afirmativa pueden expresarlo.-----

Mtro. Juan José Lara Ramírez, Si me permite Presidenta, nada más un comentario.-----

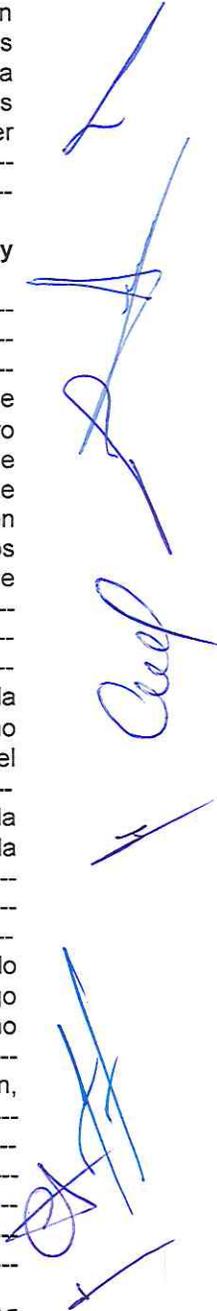
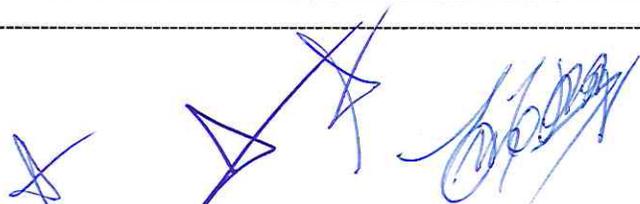
Lic. Lilitana López Reyes, Adelante por favor.-----

Mtro. Juan José Lara Ramírez, Únicamente solicitar al Organismo apegarse en todo momento a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo para cualquiera de los supuestos establecidos en la misma Ley, siendo responsabilidad total del Organismo la ejecución y administración del recurso público.-----

Lic. Lilitana López Reyes, Gracias Consejero, si no existe otra observación solicitaría su aprobación, quienes estén por la afirmativa pueden expresarlo. Director, ¿cómo quedó la votación?-----

Lic. Armando Hernández Tello, Por unanimidad Presidenta.-----

Lic. Lilitana López Reyes, Gracias, queda aprobado por unanimidad el punto número 8.-----



----- **ACUERDO S.E./I/2022-07 31/01/2022** -----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 35 del Reglamento de la misma Ley; 18, 20, 21, 22, 24, 42 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 16, 17, 21 y 22 del Reglamento de la misma Ley; 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 14, 15 y 21 del Reglamento de la misma Ley, 61 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2022 y su anexo 41; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, esta H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de \$ 14,237,920.83 (Catorce millones doscientos treinta y siete mil novecientos veinte pesos 83/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$ 4,275,397.58 (Cuatro millones doscientos setenta y cinco mil trescientos noventa y siete pesos 58/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$ 9,129,028.25 (Nueve millones ciento veintinueve mil veintiocho pesos 25/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$ 833,495.00 (Ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:

Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación Pública	\$ 12,668,435.35	88.98
Invitación a cuando menos tres personas	\$1,090,448.17	7.66
Adjudicación Directa	\$ 479,037.31	3.36
Total	\$ 14,237,920.83	100

9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2022. (SIN OBRA)

Lic. Lilitana López Reyes, ¿Alguien tiene alguna observación?-----

Lic. Martha Laura Azuara Argüelles, Con su permiso señora Presidenta.-----

Lic. Lilitana López Reyes, Adelante.-----

Lic. Martha Laura Azuara Argüelles, Gracias, solicitar al Organismo redactar que se aprueba el Programa anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma por un monto de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).-----

Lic. Lilitana López Reyes, Gracias, así es, ¿alguna otra observación?, si no la tienen solicitaría su aprobación, quienes estén a favor pueden expresarlo. Director, ¿la votación?-----

Lic. Armando Hernández Tello, Votación por unanimidad Presidenta.-----

Lic. Lilitana López Reyes, Gracias, queda aprobado.-----

----- **ACUERDO S.E./I/2022-08 31/01/2022** -----

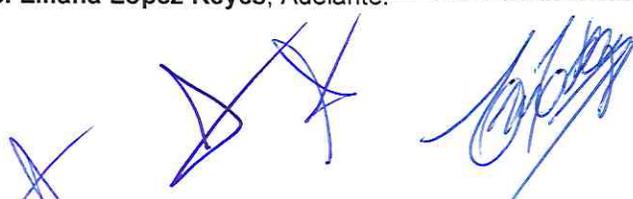
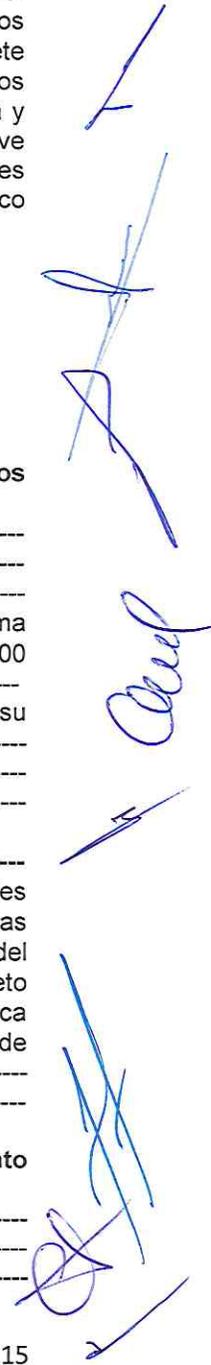
Con fundamento en los artículos 8BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 27 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; así como el anexo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2022; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, esta H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, aprueba con un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N), el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2022. -----

10. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2022.

Lic. Lilitana López Reyes, ¿Algún comentario?-----

Lic. Martha Laura Azuara Argüelles, Con su permiso señora Presidenta.-----

Lic. Lilitana López Reyes, Adelante.-----

Lic. Martha Laura Azuara Argüelles, Gracias, en el mismo sentido que en el punto anterior si es que no existiera importe redactar en el Acuerdo que se aprueba con un monto de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).-

Lic. Liliana López Reyes, Gracias Consejera.-----

Lic. María de Lourdes Téllez Pérez, Si me permite Presidenta.-----

Lic. Liliana López Reyes, Adelante Comisario.-----

Lic. María de Lourdes Téllez Pérez, Gracias, si es importante que en cada punto, en el Acta esté contemplada la información correspondiente, porque si bien no se han expresado montos y lo demás, es conveniente que en el Acta si venga especificada la información por favor.-----

Lic. Liliana López Reyes, Claro, gracias, adelante Director.-----

Lic. Armando Hernández Tello, En este punto me permito comentar a ustedes que el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2022 para el Conalep Hidalgo es por la cantidad de \$833,465.00 conformado de la siguiente manera: Bienes Informáticos, por \$373,000.00; Herramientas, Maquinaria y Equipo Agropecuario, por \$336,395.00; Cámaras fotográficas y de video, equipo de administración y muebles de oficina y estantería, por \$124,100.00; haciendo un total de \$833,465.00.-----

Lic. Liliana López Reyes, Muchas gracias, me dice el Lic. Mauricio Ángeles Asenjo que quiere comentar que los montos asignados deben estar alineados y que está en toda la disposición de apoyar al organismo si lo requiere en el Área de Planeación.-----

Muchas gracias Mauricio, solicitaré al Organismo que puedan tener comunicación permanente contigo.---

Muy bien, ¿alguna otra observación en relación al Programa Anual de Infraestructura?, si no hay otra observación solicitaría su aprobación, quienes estén por la afirmativa pueden expresarlo. Director me puedes indicar la votación.-----

Lic. Armando Hernández Tello, Por unanimidad Presidenta.-----

Lic. Liliana López Reyes, Gracias, queda aprobado el Programa Anual de Infraestructura.-----

----- ACUERDO S.E./I/2022-09 31/01/2022 -----

Con fundamento en los artículos 8BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley y 23, 27 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; así como el anexo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2022 y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, esta H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, aprueba el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de \$ 833,495.00 (Ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$ 833,495.00 (Ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.).

11. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular del Ejercicio Fiscal 2022.

Lic. Liliana López Reyes, Adelante Director.-----

Lic. Armando Hernández Tello, En el CONALEP Hidalgo se realizarán diversas acciones que permitan dar continuidad a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público, mediante la implementación y vigilancia estricta de las medidas correspondientes, cabe señalar que a pesar de la pandemia del Covid 19 se dará continuidad sin dejar de apegarse a las condiciones estipuladas en el programa Operativo Escudo con las medidas que pueden permitirse bajo estricto control de los recursos humanos y materiales, de la siguiente manera: Capítulo 2000, el avance de la tecnología trae como consecuencia que se tenga que actualizar equipamiento electrónicos e informáticos o por lo menos la adquisición de piezas para su mantenimiento, por lo que no se pueden dejar de adquirir insumos que ayuden a los procesos administrativos de la Institución así como de los Planteles, si bien es cierto que las

medidas sanitarias por el Covid 19 implica la no asistencia de alumnado a los centros educativos, se continúan realizando actividades administrativo académicas, de igual manera no se pueden dejar de atender los compromisos adquiridos con Instituciones externas Públicas o Privadas referentes a los insumos que se utilizan por concepto de venta de cursos de capacitación tales como los materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipo de bienes informáticos, alimentación de personas, etc., por lo que se considera un pequeño ahorro en estas partidas. Capítulo 3000 y 5000 la adquisición de servicios para el mantenimiento de los Planteles e instalaciones del Conalep Hidalgo así como la adquisición de bienes muebles, no se puede dejar de realizar para no permitir un deterioro mayor o contar con la actualización de bienes, por lo que no se puede dejar de adquirir servicios y bienes muebles que ayuden a prevenir y corregir mantenimientos, a la vez de dar atención a los procesos administrativos de la Institución así como de los Planteles, si bien es cierto que las medidas sanitarias por el Covid 19 implica la no asistencia de alumnado a los centros educativos, se continúan realizando actividades administrativo académicas, de igual manera no se puede dejar de atender los compromisos adquiridos con instituciones externas Públicas o Privadas referentes a los servicios que se utilizan por concepto de venta de cursos de capacitación tales como los procesamientos en equipo de bienes informáticos, servicios de limpieza, etc, por lo que se considera un pequeño ahorro en estas partidas, sin embargo cabe destacar entre los servicios básicos que son motivo de un mejor desarrollo a través de programas de ahorro. Estimando un ahorro anual de \$79,600.00 entre los capítulos 2000 y 3000 respectivamente.-----

Lic. Lilitiana López Reyes, Gracias Director, ¿alguna observación?-----

Mtro. Juan José Lara Ramírez, Si me lo permite Presidenta.-----

Lic. Lilitiana López Reyes, Adelante.-----

Mtro. Juan José Lara Ramírez, Gracias, únicamente comentar que se hace un exhorto al Organismo para continuar fortaleciendo y fomentando las acciones en materia de austeridad y racionalidad del gasto buscando siempre el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales e impulsando en todo momento la cultura del uso eficaz y eficiente de los recursos públicos.-----

Lic. Lilitiana López Reyes, Gracias Consejero ¿Alguna otra observación?-----

Lic. Martha Laura Azuara Argüelles, Con su permiso señora Presidenta.-----

Lic. Lilitiana López Reyes, Adelante.-----

Lic. Martha Laura Azuara Argüelles, Gracias, solicitar al Organismo alinear la información en los formatos conforme a lo establecido en los oficios de autorización emitidos por la Coordinación de Planeación Financiera, en el mismo sentido por las diferencias que se han venido manejando.-----

Lic. Lilitiana López Reyes, Gracias Consejera así lo hará el Organismo, ¿Algún otro comentario?-----

Si no existe otro comentario solicitaría la aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, quienes estén por la afirmativa pueden expresarlo. Director me puedes indicar la votación.-----

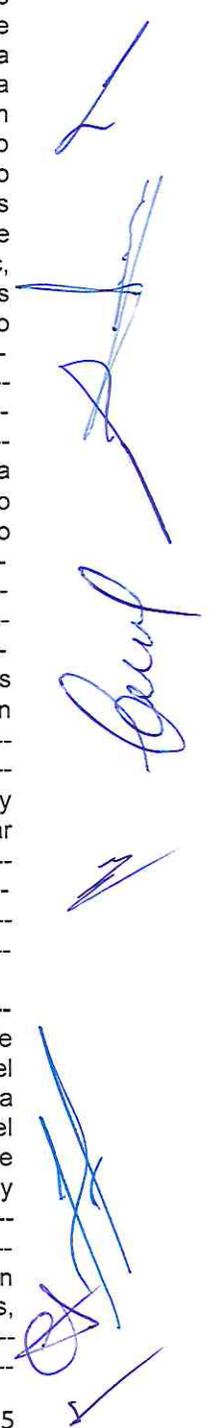
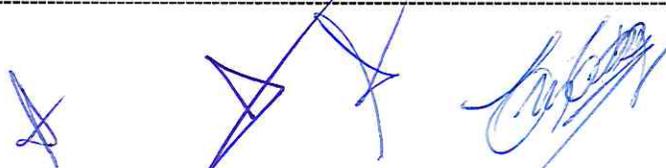
Lic. Armando Hernández Tello, La votación es por unanimidad Presidenta.-----

Lic. Lilitiana López Reyes, Gracias, queda aprobado el punto.-----

----- ACUERDO S.E./I/2022-10 31/01/2022 -----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2022 y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, esta H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, aprueba el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2022. Se anexa en la carpeta ejecutiva la Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular. -----

Hemos agotado los 11 puntos de la Orden del Día por lo que doy por concluida esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2022 de esta H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo, gracias a todas y todos ustedes, que tengan una excelente tarde.-----



INTEGRANTES DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN
PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO.

Lic. Liliana López Reyes

Directora General de Educación Media Superior

PRESIDENTA SUPLENTE

Lic. Mauricio Ángeles Asenjo

Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional
Técnica

CONSEJERO SUPLENTE

L.C. Martha Laura Azuara Argüelles

Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas

CONSEJERA SUPLENTE

Ing. Laura Ángeles López

Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva

CONSEJERA SUPLENTE

Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz

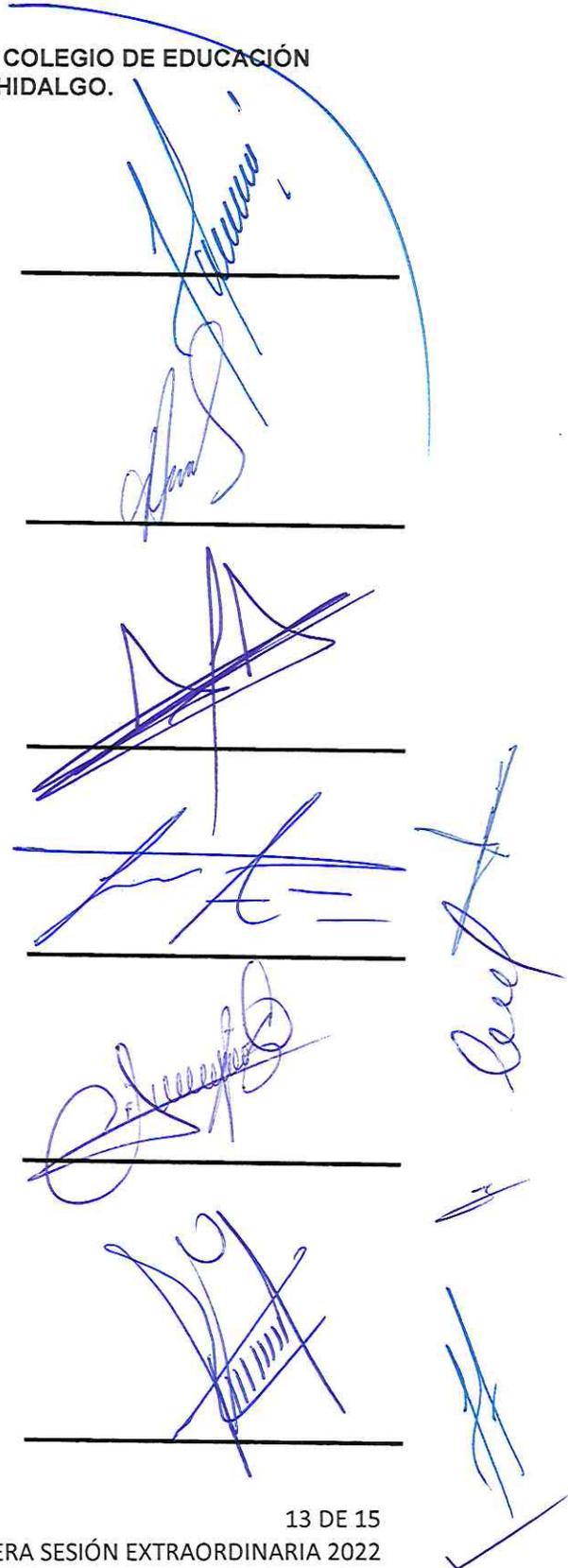
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

CONSEJERA SUPLENTE

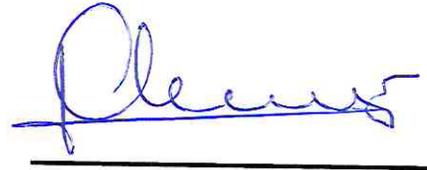
Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon

Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de
México en el Estado de Hidalgo

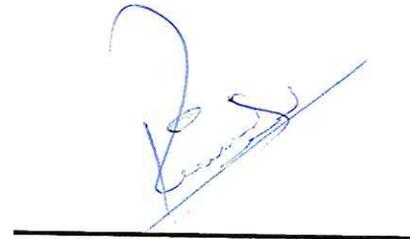
CONSEJERO SUPLENTE



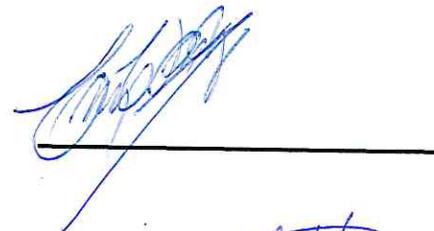
Lic. Alma Delia González Mendoza
Gerente Comercial de Active Clean by Flusell
CONSEJERO DEL SECTOR PRODUCTIVO



Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez
Gerente General del Hotel Emily y del Restaurante La Blanca
CONSEJERO DEL SECTOR PRODUCTIVO



M. A. Enrique Eduardo Flores Juárez
Dir. Gral. De TSA Servicios Metalúrgicos S. de R.L. de C.V.
CONSEJERO DEL SECTOR PRODUCTIVO



L.D. María de Lourdes Téllez Pérez
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO



Mtro. Juan José Lara Ramírez
Representante de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública
Estatal
INVITADO ESPECIAL

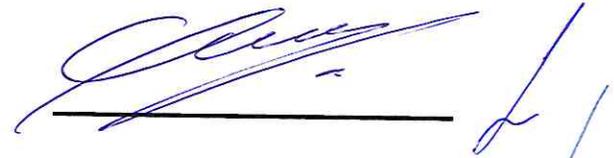


Lic. Armando Hernández Tello

Director General del CONALEP Hidalgo

TITULAR DEL ORGANISMO Y

SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA H. JUNTA DIRECTIVA



Última hoja que corresponde a la I Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, celebrada en la Sala de Juntas del Conalep Hidalgo, ubicada en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día treinta y uno de enero del año dos mil veintidós, reunidos a través de videoconferencia con base en el numeral octavo del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se amplían las medidas sanitarias inmediatas para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) en el Estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del 19 de marzo de 2020, de fecha 19 de mayo de 2020.

